

Copa de España Velocidad

NORMATIVA PADDOCK / BOXES

2014

NORMAS Paddock

Copa de España Velocidad

Para el mejor funcionamiento de los participantes y equipos durante las competiciones pasamos a definir los siguientes apartados:

- 1- Horario Circuitos
- 2- Distribución zonas Paddock
- 3- Acciones Publicitarias
- 4- Comportamiento de los participantes
- 5- Instalaciones

01- HORARIO CIRCUITOS

El horario para acceder al Paddock se publicará en la página oficial de la *Copa de España Velocidad* y deberá consultarse para cada carrera.

Para acceder a las instalaciones, el equipo se dirigirá a la puerta principal del Circuito y esperará a una persona de la organización que le indique su lugar en el Paddock o en el caso de disponer de box, se le indicará el nº que le corresponde.

Los vehículos que lleguen fuera del horario marcado, esperarán en el Parking adjunto, que le indique la organización.

02- DISTRIBUCIÓN ZONAS Paddock

El paddock estará dividido en varias zonas por la organización, la cual facilitará el trabajo a los equipos, estas zonas son:

- a) Zona Boxes
- b) Zona equipos sin Box
- c) Zona Empresas servicios
- d) Zona Caravanas
- e) Zona parking

ZONA BOXES

Los equipos y pilotos solicitarán a la organización de la *Copa de España Velocidad* (ramador@rfme.com) su intención de tener box. Esta petición se hará para cada una de las pruebas que se disputen. La distribución de los mismos será realizada por la organización de acuerdo a disponibilidad y orden de recepción de solicitudes.

En situaciones de poca disponibilidad los equipos/pilotos, se verán obligados a compartir box.

En caso de compartir box, el ocupante de la zona delantera, deberá dejar paso suficiente para que el ocupante de la zona trasera pueda acceder libremente al pit-lane. En caso de boxes amplios, habrá libertad de ocupar la mitad delantera por parte de cada uno de los ocupantes, siempre y cuando sea de mutuo acuerdo, de lo contrario prevalecerá la distribución efectuada por la organización.

La fecha final de reserva será el viernes de la semana anterior a la fecha de la disputa de la prueba en cuestión.

Está terminantemente prohibido fumar, cocinar y pernoctar en el interior del box.

ZONA EQUIPOS SIN BOX

La organización habilitará una zona en el paddock para que los equipos que no dispongan de box puedan trabajar en el mismo, estos deberán tener un equipamiento para trabajar, tipo carpa.

A partir de las 23.00h, está prohibido arrancar motores.

ZONA EMPRESAS SERVICIOS

Las empresas que tengan que dar el servicio a sus clientes necesitarán autorización expresa del organizador de la *Copa de España Velocidad* y tendrán su zona delimitada en el Paddock.

ZONA CARAVANAS Y MOTORHOMES

Los pilotos que se desplacen con una Caravana, motorhome o monten tienda de campaña, lo comunicaran a la organización, la cual les ubicara en la zona más cercana al paddock, en esta zona no se podrá reparar ni poner en marcha motores, ya que es una zona de descanso para los participantes.

ZONA PARKING

El organizador habilitará una zona de parking para los vehículos de los participantes acreditados en un extremo del propio paddock, ó en su defecto muy cerca de éste.

03-ACCIONES PUBLICITARIAS

Las empresas que quieran realizar cualquier actividad promocional, relaciones públicas y publicitarias en el recinto de la organización, deberán contar con la autorización previa del promotor.

04- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

- Para mejorar la imagen de la *Copa de España Velocidad* y la convivencia dentro del paddock queda terminantemente prohibidos los siguientes apartados:
- Dormir en el interior de los boxes.
- Circular más de dos personas en scooter y menores de 14 años.
- No se permite la entrada de animales domésticos en el paddock.
- Circular por el pit lane y el muro de señalización con el torso desnudo.
- Fumar dentro de los boxes, encender fuego ó depositar recipientes de gas.
- Solo está permitido cocinar en la zona de vivienda (Caravanas y Motorhome).
- Estacionar dentro del Paddock un vehículo que no sea portador de un pase de vehículo de Trabajo
- Conducir motos de forma temeraria dentro del paddock. Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo, velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
- Conducir con motos dentro del paddock que no cumplan con la legislación vigente en lo que a ruidos se refiere.
- Circular con un scooter no acreditado.
- Los equipos que tengan un scooter para desplazarse por el paddock, deberá estar matriculado y con seguro, no está permitido circular con cualquier otro tipo de vehículo.
- El intercambio de pases de personas y vehículos está totalmente prohibido.
- El responsable de cualquiera de las personas del equipo y sus acompañantes será el propio piloto a todos los efectos sancionadores, tanto económicos como deportivos.

05- INSTALACIONES

- Es responsabilidad de los equipos, el dejar las instalaciones en el mismo estado que las encontraron, está prohibido pintar, perforar, o destrozarse el mobiliario urbano que está dentro de la instalación.
- Los neumáticos usados serán retirados por los equipos.
- Los aceites usados, baterías, etc., se depositarán en los recipientes habilitados para ello.